

PROMULGA ACUERDO N°2199 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N°1083 DE 2024.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981 y 30 de 2023; el decreto supremo N°95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°2199 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°299, de fecha 25 de abril de 2025, que modifica la resolución universitaria N°1083 de 2024, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°2199

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la secretaría general a solicitud del rector.
- b) La solicitud efectuada por los representantes estudiantiles de la sede Talca en sesión N°996 de Consejo Académico, celebrada con fecha 22 de abril de 2025.
- c) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°1083 de 2024.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la siguiente modificación al artículo 17 de la resolución universitaria N°1083 de 2024:

- Reemplazar, la parte final del inciso tercero donde dice: “debiendo, en todo caso, pertenecer al 30% de los alumnos de mejor rendimiento de su generación.” por “debiendo, en todo caso, pertenecer al 40% de los alumnos de mejor rendimiento de su generación.”



Código documento: 9A5CB918-AC86-4643-A630-24818E936342

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=9A5CB918-AC86-4643-A630-24818E936342>

Pin de verificación : 2852

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

2) En todo lo no modificado por el presente acuerdo, permanece plenamente vigente lo dispuesto en la resolución universitaria N°1083 de 2024.

3) Facultar al rector para promulgar el presente acto administrativo, sin esperar la aprobación del acta en que se contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf



Código documento: 9A5CB918-AC86-4643-A630-24818E936342

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=9A5CB918-AC86-4643-A630-24818E936342>

Pin de verificación : 2852

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca



Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada